NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL DE LABORATORIOS
BI-FARMA C. A..-.-.-.-.-.-.-.-.-.
(Capital: S/. 3'000.000,oo)

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día quince de Junio de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el señor Doctor Cristiam Bjarner Elizalde, casado, Médico ; en su calidad de Gerente General de LABORATORIOS BI-FARMA C.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamie-nto, me presentó una Minuta, del tenor siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incluir en el Registro de Escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el aumento de capital contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Doctor Christiam Bjarner Elizalde, a nombre y en representación de LABORATORIOS BI-FARMA C. A., en su calidad de Gerente General, según consta en la copia del nombramiento que se incorpora a la presente escritura, debidamente autorizado, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisieteede Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.- LABORATORIOS BI-FARMA C.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil el quince de Octubre de mil novecientos setenta y tres,

mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita el veintinueve de Noviembre del mismo año, con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas acciones, ordinarias y nominativas, de Un mil sucres cada una.- b.- LABORATORIOS BI-FARMA C.A., aumentó su capital a QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas, de Un mil sucres cada una, reformó sus estatutos sociales y se fusionó con la compañía COSMETANA C.A., por escritura pública celebrada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Público, Doctor Jorge Maldonado Renella, inscrita el veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y nueve.- c.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., celebrada el diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, resolvió aumentar el capital social de la compañía, mediante la emisión de nuevas acciones, aprobó la asignación de las mismas, su forma de pago y reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, de la manera que se amplía en la cláusula siguiente. Esta Junta General igualmente, autorizó al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y Reforma de Estatutos.- TERCERA: DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL, DE LA ASIGNACION Y PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES.- El señor Doctor Christian Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General de la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., declara: UNO.- Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., celebrada el diecisiete de No-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BI-FARMA C. A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a las diez horas de la mañana, en el local ubicado en la calle Calicuchima número 601, se reunen los accionistas de la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C. A., señores: Doctor Christian Bjarner Elizalde, propietario de doscientas acciones; Diana Bjarner de González, propietaria de ciento noventa acciones; Herederos del Dr. Christian Bjarner Dunn, representados por el Doctor Christian Bjarner Elizalde, propietarios de ochenta acciones; Ingeniero Mariano González Portes, propietario de diez acciones; Laboratorios Ecu C. Ltda., representado por el Dr. Christian Bjarner Elizalde, en calidad de Gerente General, propietario de diez acciones; Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. A.D.I.S.A., representada por el Dr. Christian Bjarner Elizalde, en calidad de Gerente General, propietaria de diez acciones y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de Compañías, aprobando para tal efecto, por unanimidad, el siguiente orden del día: - Estudio y resolución sobre el Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la compañía.- Preside la sesión el Ingeniero Mariano González Portes y actúa como Secretario el Dr. Christian Bjarner Elizalde, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.- Antes de iniciarse la sesión, por instrucción del Presidente, el Secretario comprueba el quórum reglamentario y cumple con las demás formalidades legales y estatutarias necesarias para la validez de la Junta General.- Instalada la sesión, el Gerente General propone el aumento del capital social de la compañía a la suma de

200
190
80
10
10
10
500

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil – Ecuador

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, por así convenir a los intereses sociales. Los asistentes deliberan sobre la propuesta realizada por el Gerente General y aprueban por unanimidad lo siguiente: 1.- Que se aumente el capital de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de Un Mil Sucres cada una, elevándose en consecuencia, el capital social de la compañía a TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES.- 2.- Que el pago de las nuevas acciones se efectúe por capitalización proveniente de las reservas facultativas hasta por la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES.- 3.- Que las nuevas acciones provenientes del aumento de capital sean asignadas, /unanimemente/ así haberlo convenido los accionistas, de la siguiente manera: Un Mil doscientas acciones, a favor del Dr. Christian Bjarner Elizalde; Un Mil Ciento Cuarenta acciones, a favor de Diana Bjarner de González; Cuatrocientas ochenta acciones, a favor de los Herederos del Dr. Christian Bjarner Dunn; Sesenta acciones, a favor del Ing. Mariano González Portes; Sesenta acciones, a favor de Laboratorios Ecu C.- Ltda. y Sesenta acciones, a favor de Agencias y Distribuciones Interandinas S. A., A.D.I.S.A.- 4.- Que se reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en Tres Mil Quinientas Acciones, ordinarias y nominativas, de Un Mil Sucres cada una.- En caso de aumento de capital, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los accionistas propietarios de las emitidas hasta la fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuviere, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas; y sólo podrán ser ofrecidas al público en el caso de que ninguno de los accionistas las hubiere suscrito".- 5.- Que el Gerente General de la compañía o-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMÑIA LABORATORIOS BI-FARMA C. A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE -- GUAYAQUIL A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL - NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

torgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y de Reforma de Estatutos, solicitando su aprobación y realice los demás trámites para el debido perfeccionamiento de la resolución que se ha adoptado.- Concluído con el estudio del orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.- La sesión se reinstala veinte minutos - después, con los mismos asistentes y el acta es leída, aprobada en todas sus partes y firmada por los asistentes para su - plena validez.- Concluye la sesión siendo las diez horas cuarenta minutos.- Entrelíneas: unanimemente.- vale.- F) Presidente, Ing. Mariano González Portes.- f) Secretario, Dr. Christian Bjarner Elizalde.- f) Ing. Mariano González Portes, f) - Diana Bjarner de González.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde, f)p. Laboratorios Ecu C. Ltda., Dr. Christian Bjarner Elizalde.- f)p. Hdos. Dr. Christian Bjarner Elizalde.- f) Agencias y Distribuciones Interandinas S. A., A.D.I.S.A., representada por - Dr. Christian Bjarner Elizalde.-

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.-

Guayaquil, Noviembre 17 de 1.986

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil — Ecuador

DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

BI-FARMA

LABORATORIOS BI-FARMA C.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

Calle: Calicuchima 601
Teléfono: 400660

Telegramas: "ECU"
Casilla: 1292

Guayaquil, Febrero 18 de 1.985

Sr.Dr.
Christian Bjarner Elizalde
Ciudad .-

De mis consideraciones :

Por medio de la presente cumplo comunicar le que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima " Laboratorios Bi-Farma C.A., celebrada el día 18 de Febrero de 1.985 fue reelegido Ud. para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, la misma que se constituyó según escritura pública otorgada por el Dr. Gustavo Falconí en la Notaría Quinta el día 15 de Octubre de 1.973. Posteriormente aumentó y reformó sus estatutos según la escritura de la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, el 31 de Agosto de 1.978. Esta escritura fue inscrita el 27 de Junio de 1.979; hojas Nº 5.846 a 5.896, Nº 428 del Registro Mercantil libro de Industriales anotado bajo el Nº 10186 del Repertorio .

Entre sus atribuciones que tiene Ud. la representación legal de esta empresa, judicial y extrajudicialmente conjunta o separadamente con el Presidente y otras que le otorguen los Estatutos Sociales de esta Compañía. El tiempo de duración de su cargo es de 5 años .

Atentamente,

ING. OSCAR BJARNER MEDINA
PRESIDENTE

RAZON :
Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede .

Guayaquil, Febrero 21 de 1.985

DR.CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE

Queda inscrito este Nombramiento de fojas 11.543 a 11.544, número 2.224 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.413 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinticocho de Marzo de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Dr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

viembre de mil novecientos ochenta y seis, aprobó el aumento del capital de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de Tres mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas de Un Mil Sucres cada una.- DOS.- Que el pago de las nuevas acciones se efectúa por capitalización proveniente de las reservas facultativas hasta por la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES.- TRES.- Que las nuevas acciones provenientes del aumento de capital sean asignadas, por así haberlo convenido unanimente los accionistas, de la siguiente manera: Un Mil doscientas acciones, a favor del Doctor Christiam Bjarner Elizalde; un mil ciento cuarenta acciones, a favor de Diana Bjarner de González; Cuatrocientas ochenta acciones, a favor de los herederos del Doctor Crhistiam Bjarner Dunn, sesenta acciones a favor del Ingeniero Mariano González Portes; Sesenta acciones, a favor de Laboratorios Ecu C. Ltda., y sesenta acciones, a favor de Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. ADISA.- CUATRO.- Que se reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en Tres Mil Quinientos Acciones, ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una. - En caso de aumento de capital, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los accionistas propietarios de las emitidashasta la fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuviere, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas y sólo podrán ser ofrecidas al público en el caso de que ninguno de los accionistas

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

las hubiere suscrito".- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta escritura pública, para que formen - parte integrante de ella, los siguientes documentos: a.- Nombramientos de Gerente General que otorga la compañía - LABORATORIOS BI-FARMA C.A., a favor del Doctor Christiam Bjarner Elizalde, y, b.- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de LABORATORIOS - BI-FARMA C.A., celebrada el diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validéz de esta escritura pública.- f.- Ilegible.- Dr. C. Alfredo Negrete R..- Abogado.- Registro número mil trescientos cuarenta y dos.- Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta.- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma, en el contenido de la Preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Queda agregado a este Registro, todds los documentos de - Ley.- Leída esta escritura, de principio a fín, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

CHRISTIAM BJARNER ELIZALDE

CED. U. NO. 09-03240612

CED. TRIB. NO. 01822

CERT. DE VOT. NO. 030-364

LABORATORIOS BI-FARMA C. A. R.U.C. No. 0990141177001

Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Esta foja corresponde a la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL de la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A..

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo, según la Resolución 87-2-1-1-03942, de fecha 16 de Septiembre de 1987; dictada por la Intendente de Compañías Encargada, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura de "AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BI-FARMA C.A.", otorgada ante mí, el 15 de Junio de 1.987.- Guayaquil, cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.-

Abog. [illegible] CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 87 - 2 - 1 -1 03942, dictada el 16 de Septiembre de 1.987, por la Intendente de Com_ pañías Encargada, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada " LABORATORIOS BI- FARMA C. A. " , de fojas 20.597 a 20.606, número 1.711 del Registro Mercantil, libro de Indus_ triales y anotada bajo el número 14.537 del Repertorio.- Guayaquil, - ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mer_ cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dicta_ do el 22 de Agosto dd 1.975, por el señor Presidente de la República, pu_

blicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercan _ til.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 5.418 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; 5.855 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Octubre de mil novecien _ tos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL